



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE CAMPOS

11839

Anuncio modificación de la ordenanza fiscal municipal reguladora de la tasa para la recogida, tratamiento y eliminación de residuos sólidos

El Pleno de la Corporación ha aprobado inicialmente, en sesión de 26 de noviembre de 2020, **la modificación de la ordenanza fiscal municipal reguladora de la tasa para la recogida, tratamiento y eliminación de residuos sólidos**, indicando que los interesados y las asociaciones vecinales y de defensa de los consumidores establecidas en el ámbito municipal que estén inscritas en el registro municipal de asociaciones vecinales, la pueden examinar y, en su caso, presentar alegaciones, en las oficinas municipales, dentro del plazo de 30 días, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el BOIB; si no se presentan se convertirá en definitivamente aprobada y se publicará el texto íntegro en el BOIB.

Campos, 27 de noviembre de 2020

La alcaldesa

Francisca Porquer Manresa

